« | P.8

tre abierta, por el que se reglamentaron los procedimientos para autorizar servicios de radiodifusión de tv digital abierta gratuita".

Luego se continuó avanzando en dicho marco y a través de un nuevo decreto presidencial, el Decreto PE N°437/012 del 31 de diciembre de 2012, en el que "Se excluyen los canales de Montevideo comerciales existentes, del cumplimiento de determinados requisitos del decreto 153/12 y pliego de llamado en Montevideo para privados".

Luego se suceden una serie de decretos (N°144/013 del 9 de mayo de 2013; N°145/013 del 10 de mayo de 2013, N°258/013 del 9 de mayo de 2013, N° 263/013 del 28 de agosto de 2013, DEC PE N° 264/013 del 28 de agosto de 2013) que van en ese mismo camino.

Cabe acotar que ANTEL entra en el 2012 a preparar la infraestructura para dar cumplimiento al marco de apertura a operadores privados a la infraestructura de ANTEL y así cumplir con los decretos presidenciales.

Los trabajos realizados por ANTEL llevaron 2 años y se establecieron dos etapas: la primera cubría las cabeceras departamentales del país, estudios, elaboración, instalación, etc.; y la segunda etapa estaba planificada en centrar el equipamiento en las localidades de mayor población departamental.

El proyecto de pre factibilidad económica ascendía a una inversión de 20 millones de dólares, aunque algunos costos de obras incrementaron dicha cifra.

Una vez finalizada las obras de infraestructura, ANTEL realizó -el 17 de noviembre de 2014-un segundo Seminario titulado 'Apoyo de ANTEL al despliegue de Televisión Digital por Abonados (TVDA) en Uruguay. En el cierre del mismo, los expositores –dos ingenieros de la propia administración- concluyeron que:

*ANTEL está preparada para brindar acceso a infraestructura de trasmisión a titulares de licencias de TVDA, de acuerdo al artículo20 del decreto153/12

*ANTEL ofrece sus servicios de Transporte y Emisión, a los titulares de servicios de las distintas categorías de TVDA en Montevideo e Interior en el marco de la normativa vigente.

*ANTEL ha tomado todas las previsiones para que estos servicios dispongan de la calidad y disponibilidad que requiere la emisión de TVDA.

*La unificación de la infraestructura permite optimizar los despliegues reduciendo las inversiones y mejorando la recepción de las señales.

"Todo esto es ni más ni menos que abrirse y brindar la infraestructura -red de transporte, red de Transmisiones- del Ente, a los operadores privados para que exploten sus servicios, con esto de arranque les permitirá incursionar en toda una gama de insumos", indicó.

Ahora bien, esto no se pudo llevar a cabo porque Cablevisión (cableoperadora del grupo argentino Clarín) apeló ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA) y ganó el pleito aduciendo que perdería clientes dada la competencia que esto generaría.

## EL FUTURO DE ANTEL EMPRESA PÚBLICA

Lo importante es que esto repercutirá desde lo financiero seguramente, pero alejándonos de una visión capitalista y centrándonos y ubicándonos desde el rol social que debería tener ANTEL como empresa pública, significará un menor aporte a Rentas Generales lo que repercutirá negativamente en los recursos que se destinan a políticas sociales -salud, vivienda, educación, seguridad, etc.-.

Pero también será una pérdida desde el punto de vista cultural ya que ingresaran más operadores internacionales (hoy ya está Cablevisión del grupo Clarín), los que brindarán contenido que difiere de las costumbres y hasta la idiosincrasia uruguaya, fomentando la pérdida de la identidad nacional. Esto se agrava con la prohibición a ANTEL de incursionar en la compra o elaboración de contenidos, y la pérdida -o quita de su órbita- de la plataforma de streaming VERA TV y VERA+.

En este marco sería ideal que antes de crear la trampa y otorgar licencias a troche y moche, y después crear la ley que las regule (o no, ya que las pueden dejar al libre albedrío, que las regule el dios mercado, considerando que hay iniciativas de eliminar la Ley de Medios), deberíamos debatir a fondo no sólo por lo financiero o del consumo -qué consumimos los uruguayos, el cómo y el cuándo- sino por la producción de contenidos; nos corresponde preguntarnos a quiénes estamos delegando la distribución de Datos e Internet, y la producción de imágenes de los mundos a los que aspiramos.

Pero también habría que establecer qué lugar ocupan o deberían ocupar las organizaciones sociales, la comunidad y la ciudadanía organizada en estos procesos, así cómo definir qué cosas corresponden al Estado uruguayo y sus leyes y cuáles a los ámbitos multilaterales; para finalmente fijar cómo fortalecer el acceso, la distribución, el consumo, la producción de contenidos y la articulación para su distribución.

## EL CAMINO PUEDE SER OTRO Y ASÍ LO PLANTEA LA IZQUIERDA

Este camino se puede revertir, afirmó sin dudar. "Para eso hay que cambiar el modelo y darnos el gran diálogo social que este tema se merece", dijo. El puntapié inicial sería establecer cuál sociedad digitalizada queremos para nuestro país y sobre qué modelo, porque una cosa es el modelo dominado por las grandes corporaciones digitales, de extracción y explotación de datos, orientado a sus ganancias privadas y a los intereses de sus clientes corporativos; y otra muy distinta el modelo bajo control ciudadano democrático, con primacía al interés público y el bienestar de la mayoría de los orientales, subrayó.

En ese marco, Julio González plantea que en la izquierda "tenemos un gran debe en este tema" y entiende que "deberíamos debatir hacia donde van las TICs a escala planetaria y ahí analizar, comprender y posicionarnos ante eso".

Al respecto sostiene que "el poder de segmentar audiencias, sistematizar sus aspiraciones, dirigir mensajes, convencer a un electorado y manipularlo, han contribuido a generar una ofensiva neoconservadora en el mundo. La llegada al poder de Donald Trump en Estados Unidos, el Brexit en Reino Unido, el ascenso de Mauricio Macri en Argentina, de Jair Bolsonaro en Brasil, de Sebastián Piñera en Chile y de Luis Lacalle Pou en Uruguay, fueron y son escenarios difíciles de comprender si no describimos el poder de las redes de Datos e Internet, en su articulación con las grandes corporaciones multimediáticas, el Poder Judicial, los Servicios de Inteligencia y las posiciones político-institucionales capitalistas e imperialistas".

Por eso, "dejar de ver las empresas públicas como mercancía, como ha sido hasta ahora en todos los gobiernos pos dictadura, y rescatarlas como una solución real a las necesidades de la sociedad uruguaya. Ese debe ser el objetivo", subrayó.

Para González -trabajador de la empresa telefónica estatal con una amplia experiencia y estudios sobre el tema- "declarar como un Derecho Humano el acceso a las telecomunicaciones es prioritario" pues "tenemos que preocuparnos por el análisis de los contenidos que circulan en Internet y en las redes sociales" y "por promover la participación de los más amplios segmentos sociales, no solamente en el consumo sino también en la producción de contenidos para estos ámbitos".

Fue un "error garrafal la decisión de los personeros del gobierno multicolor, desprenderse de la plataforma de streaming VERATV y VERA+" pero para enfrentar este tipo de medidas, "debemos aprender a movilizarnos en el espacio digital: solidarizarnos, articularnos, hermanarnos, activar redes y aunar fuerzas tal y como sabemos hacerlo en la calle, con la certeza de que ese es el lugar que nunca abandonaremos porque es allí donde se realiza el poder de los pueblos".

Finalmente, González comentó que América Latina y el Caribe pertenecen al grupo de países del mundo emergente que presentan una moderada tasa de crecimiento anual de su digitalización; por tanto "que estén al servicio de la construcción y acumulación de fuerzas para los proyectos soberanos de los pueblos, debe ser la bandera de la verdadera izquierda", concluyó.


## Asamblea Club Mar de Fondo

Fecha: **Jueves 30 de junio 2022**
Lugar: Sede social, Durazno 1784

1er llamado 19hs
2do llamado 20hs

**- ORDEN DEL DÍA -**

1) Aprobar la transferencia del activo y los términos del contrato con Mar de Fondo FC SAD (en formación) por el plazo y las condiciones establecidas en el mismo.

2) Autorizar a la Comisión Directiva a la firma del referido contrato otorgándoles facultades para realizar las modificaciones que sean necesarias.

COMISIÓN DIRECTIVA